ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 109.-

Puerto Casado, 16 de agosto de 2022.-

VISTO: El Informe C.E. Nº 08/2022 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15 de julio de 2022, presentado a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. Nº 08/2022, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar **por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE- SEGUNDO LLAMADO", PAC Nº 410.161,** a la empresa **AG REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidas en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE- SEGUNDO LLAMADO", PAC Nº 410.161,** a las siguientes empresas: AG REPRESENTACIONES de Américo de Jesús García Ayala, Comercial MARMED de María Lilian Medina, Ferretería Universal Norteña de Ramón González Escurra, Fire Master S.R.L., Regimiento 8 S.A., Emporio Ferretería S.R.L. ----------

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 12 de julio de 2022, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa:

OFERENTE	RUC Nº
AG REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García	4358797-6

Que, al realizar la verificación se constata que la oferta es la siguiente:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GS.
AG REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García	7.158.333

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 65** del Decreto **Nº 2992/19** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR: por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE- SEGUNDO LLAMADO", PAC Nº 410.161,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la siguiente firma **AG REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García,** por un monto total de **Gs.1.433.333.- (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presidenta
Consejo de Administración

FÁTIMA E. PEREIRA M.
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Arsenio Cuenca Cazal
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Que, con relación al Ítem 2 no se ha presentado cotizaciones y con respecto al Ítem 3, por superar el 15% del margen referencial.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. N° 08/2022 de fecha 15 de julio de 2022 del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE- SEGUNDO LLAMADO ", PAC N°410.161,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la siguiente firma , **AG REPRESENTACIONES de Américo De Jesús García, ,** por un monto total de **Gs. 1.433.333 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 3°: DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2 y 3 por no cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 4°: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Abg. Silvio Miguel Bogarin Suarez, Técnico Administrativo I** de la Circunscripción Judicial y como auxiliar del contrato al **Lic. Willians Nolberto Morel Cardozo,** Jefe de Sección de Patrimonio y Suministro----------

ART. 5°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Presidente
Consejo de Administración

FÁTIMA E. PEREIRA M.

Lic. Arsenio Cuenca Cazal
Secretario Consejo de Administración